



INSTRUCCIÓN TÉCNICA	Doc.: IT.05.01
MANUAL DE PROVEEDORES	Fecha: 03.09.18
	Revisión: 0

1. Objeto

El presente procedimiento establece los requisitos que APLEC mantiene con sus proveedores. Estos deberán conocer cada uno de los puntos definidos en el presente documento y trasladarlo lo largo de la cadena de suministro.

Establece la sistemática de selección y evaluación de los proveedores en función de su capacidad para suministrar productos de acuerdo con los requisitos establecidos y los criterios para la selección, evaluación y seguimiento de los proveedores.

2. Alcance

Lo establecido en este procedimiento es aplicable a todas los proveedores de productos y servicios que puedan tener incidencia en la adecuada prestación del servicio de APLEC.

Se definen dos tipos de proveedores: Los que por su servicio/producto afecta a la prestación del servicio que estarán sujetos a evaluación y seguimiento periódico, y los que no afectan que quedan excluidos del cumplimiento de esta Instrucción.

Aplicable a los proveedores de productos y servicios agrupados en los siguientes tipos de commodities, les aplica el presente procedimiento:

1. Pruebas de diagnóstico:

- ✓ Test rápido de VIH.

2. Material sanitario preventivo

- ✓ Preservativos mujer
- ✓ Preservativos hombre
- ✓ Preservativos sabor fresa

! En el caso de la Comunidad de Madrid estos productos se entregan de forma gratuita a la asociación.

3. Material informativo

4. Varios



INSTRUCCIÓN TÉCNICA	Doc.: IT.05.01
MANUAL DE PROVEEDORES	Fecha: 03.09.18
	Revisión: 0

3. Descripción de actividades

3.1. APROBACIÓN INICIAL

Este mecanismo se aplicará únicamente en el momento de implantar el presente procedimiento.

En un principio, todos los proveedores que han prestado servicios sin problemas significativos (cumpliendo los plazos de entrega, calidad del producto suministrado, correcto embalaje, etc.), serán aceptados como proveedores en relación a los servicios prestados.

Pasarán al listado de proveedores homologados, se tendrá en ese momento en cuenta el nivel de cumplimiento hasta la fecha.

3.2. EVALUACIÓN INICIAL

En caso de proveedores que prestan un primer servicio, el responsable/s aceptará el inicio de proceso de homologación una vez estudiado la viabilidad y capacidad de suministro (por referencias, visitas a fábrica, entrevistas....)

A todos los proveedores se les requerirá la disponibilidad de la certificación de calidad ISO 9001 emitida por entidad acreditada de tercera parte. En caso de no disponerse no limitará el ser proveedor de la empresa pero si le demeritará en la evaluación continua del proveedor.

Todos los proveedores que entran en el panel de proveedores durante el primer año estarán "a prueba" hasta ser evaluados por su cumplimiento según indicaciones en punto 3.4.

En caso de cumplir con lo indicado en este punto, será notificado de inmediato que no podrá pertenecer al panel de proveedores de la empresa y se eliminará del listado.

3.3 ESTATUS DEL PROVEEDOR.

Este proceso define los criterios de evaluación, mediante los cuales se comprobará el estado de conformidad de los requisitos de sus proveedores.

Los proveedores serán evaluados en base a los criterios descritos en la tabla inferior. Todos se verán obligados a cumplir los requisitos indicados para mantener la continuidad de proveedor homologado de la organización.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA	Doc.: IT.05.01 Fecha: 03.09.18 Revisión: 0
MANUAL DE PROVEEDORES	

Los proveedores deberán disponer , al menos de la certificación de calidad ISO 9001 dentro del ámbito de aplicación del suministro. En caso de no cumplirlo, deberán de tener un plan de implantación presentado a la empresa y aceptado por esta en un plazo acordado.

Tabla I

Estatus A	Indica que el proveedor cumple con los requisitos iniciales establecidos. Alcanza una puntuación > 70%. APTO
Estatus B	El proveedor se encuentra entre el 50-70% de la puntuación. El proveedor podrá seguir suministrando a la organización, siguiendo las exigencias y/o el Plan de acciones establecido por la organización. EN PLAN DE ACCION
Estatus C	Un proveedor alcanzará este estatus cuando su puntuación sea inferior al 50%. El proveedor no será seleccionado para pedidos/suministros. Se planteará la posibilidad de elaborar un plan de Desarrollo para que el proveedor pueda ser apto en un futuro. NO APTO

3.4. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO DEL PROVEEDOR

Todos los proveedores serán evaluados según tabla II. Estos están obligados a cumplir los requisitos indicados para asegurar la calidad del suministro de productos/servicios. Se implantan 4 indicadores o criterios ponderados para obtener la nota global del proveedor. Cuando se cumple el objetivo se obtiene el total del valor de ponderación, de lo contrario, se obtiene 0 en ese indicador. Las cantidades y valores serán iguales para todos y cada uno de ellos.

Todos los proveedores al inicio de su evaluación dispondrán de clasificación A con 100 puntos, en caso de disponer de certificado ISO 9001 en vigor.

Tabla II- Deméritos

Concepto	Demerito
El proveedor no posee la certificación ISO 9001 en vigor	-10%
Incumplimiento de plazos de entrega por cada pedido	-5%
Incumplimientos fallos en calidad/calidad por cada pedido	-5%
Otras incidencias: errores facturación....por cada pedido	-5%



INSTRUCCIÓN TECNICA	Doc.: IT.05.01
MANUAL DE PROVEEDORES	Fecha: 03.09.18
	Revisión: 0

Todos los proveedores deberán cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que le apliquen a sus productos/servicios. Incumplimientos de la legislación vigente darían 0 puntos y quedarían de inmediato fuera de la lista de proveedores homologados y hasta su subsanación no podrán ser proveedores de la organización.

Se realizarán revisiones anuales de resultados, en caso de desviaciones o puntuaciones inferiores a 70% se notificará de forma urgente al proveedor para la toma de medidas que se precisen.

Los proveedores que no reciban notificaciones al respecto están en puntuaciones >70%, no habiendo incidencias en la homologación.

Este procedimiento será enviado a todos los proveedores para su conocimiento en materia de homologación.

Es obligación de todos los proveedores a mantener e informar del estado de sus certificaciones ISO 9001 a la organización.

El seguimiento de proveedores se realiza según F.05.01.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- F.05.01 Evaluación de proveedores.
- Albaranes / Hojas-mails pedidos.
- P.05 Compras y homologación de proveedores.